MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.
OFICINA DE COMERCIO, ABASTOS Y ESPECTÁCULOS.

REGISTRO PARA FUNCIONAMIENTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

FOLIO: 315

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
R.F.C:
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA HIDALGO No.82
RAZÓN SOCIAL: "TORTILLERIA"
CLASE DE GIRO: TORTILLAS DE COMAL Y DULCERIA
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO: 08:00 A 17:00 HORAS.
CAPITAL EN GIRO:
CLASIFICACIÓN: RENOVACION.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 01 DE ABRIL DE 2026.
VIGENCIA: DICIEMBRE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 444, 452 Y 453 DEL BANDO DE POLÍCIA Y GOBIERNO, **ESTE PERMISO COMERCIAL TENDRÁ QUE RENOVARSE CADA AÑO, EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO,** EL CUÁL DEBERÁ ESTAR A LA VISTA EN SU ESTABLECIMIENTO.

Atentamente.

C. Diego Zarate Cabrera.
Director de Comercio, Abastos y Espectáculos
Del Municipio de Mineral del Monte, Hgo.